

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 559

9 de enero de 2018

Presentado *por la señora Laboy Alvarado*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 356, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. –Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 356, para que lea como
2 sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá [**un informe**] *Informes Parciales* con sus hallazgos,
4 y *un Informe Final con las conclusiones* y recomendaciones que estime pertinentes,
5 incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al
6 asunto objeto de esta investigación [**dentro de noventa (90) días después de la aprobación**
7 **de esta Resolución.**] *antes de culminar la séptima Sesión Ordinaria.*”

8 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.